

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2019-653-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco BBVA

Demandado: Alejandro Castro Decisión: Suspende proceso

De la revisión de la foliatura, vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso, el Juzgado con fundamento en lo previsto en el artículo 163 del C. G del P., dispone decretar la **reanudación** del mismo.

Secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas ordenada en autos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**